

**DECLARACION N° 80**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

*----- Que con motivo de los Operativos de Tránsito, llevado a cabo durante el mes de Abril y Mayo del corriente año, los miembros de este Concejo Deliberante consideran positivas las acciones llevadas a cabo por las Direcciones de Tránsito y Transporte Municipal.-----*

*----- Que instan a las Direcciones antes mencionadas que continúen con la labor de control intensivo a todos los vehículos contemplados en la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y la Ordenanza N° 2.912, a los efectos de Educar y Concientizar de la importancia de la conducta de los conductores y el respeto a todas las medidas de seguridad para la protección de la salud e integridad física de sus semejantes.-----*

*----- Que por todo lo expuesto, es que solicitamos a todos los conductores de cualquier tipo de vehículo una toma de conciencia del riesgo que sufre la población el incumplimiento de la normativa vigente y que, si todos colaboramos tendremos un tránsito ordenado, disminuyendo los riesgos propios que conlleva el rodaje de los vehículos.-----*

*----- Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil seis, Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.-----*

***g.d.***